

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001941727	Fecha de emisión:	07-12-2020	Fecha de aceptación:	09-12-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D 07-CHONE-FLAVIO ALFARO - MIES	RUC:	1360073350001	Teléfono:	052698111 052698602	
Persona que autoriza:	ECO. FABRICIO RODRIGUEZ ARBOLEDA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	ismelda.macias@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ISMELDA EUFEMIA MACIAS ZAMBRANO	Correo electrónico:	ismelda.macias@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	CHONE	Parroquia:	CHONE
	Calle:	AVENIDA MARCOS ARAY DUEÑAS	Número:	S/N	Intersección:	FRENTE AL CENTRO DE SALUD SANTA MARTHA
	Edificio:		Departamento:	MIES	Teléfono:	052698111 052698602
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA LAS 16H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	EUFEMIA MACIAS ZAMBRANO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO MIES: SE CONFORME A LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES RECIBIDOS, *EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA Ps CL KAREN ESTEFANIA ZAMORA PIÑEIRO, COORDINADOR DE TRABAJO SOCIALY PLAN FAMILIA ENCARGADA (RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRIENTE), EN CASO DE DESVINCULACION DE LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS, AUTOMATICAMENTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD LA RESPONSABILIDAD LA PERSONA QUE REEMPLASE AL RESPONSABLE DEL AREA .PARA CUALQUIER INQUIETUD, CONTACTARSE CON LA SRA EUFEMIA MACIAS ZAMBRANO,ASISTENTE ADMINISTRATIVO(RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS) AL TELEFONO 05698111 EXT 107 O AL CELULAR 0959673426					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: ISMELDA EUFEMIA
MACIAS ZAMBRANO



Firmado electrónicamente por:
FABRICIO VICENTE
RODRIGUEZ
ARBOLEDA

Persona que autoriza

Nombre: ECO. FABRICIO
RODRIGUEZ ARBOLEDA



Firmado electrónicamente por:
FABRICIO VICENTE
RODRIGUEZ
ARBOLEDA

Máxima Autoridad

Nombre: FABRICIO VICENTE
RODRIGUEZ ARBOLEDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA*	18	0,9750	0,0000	17,5500	12,0000	19,6560	560000000553080413030010000000

TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: BENE - ESPESOR: 3 MM - LARGO MECANISMO: 12 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 260 GR - LARGO: 33 CM - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - COLOR: CAFÉ CLARO - ANCHO MECANISMO: 3 CM - PESO REMACHES METÁLICOS: 0.07 GR - CAPACIDAD: 100 HOJAS - MATERIAL: MDE - NÚMERO DE REMACHES: 2 - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - ALTURA DEL MECANISMO: 1.2 CM - ANCHO: 23 CM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): MECANISMO MAS REMACHES - FABRICANTE: KORES							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1060
Total	19,6560
Número de items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,6560

Fecha de Impresión: viernes 11 de diciembre de 2020, 12:50:32